

En los 7 bloques restantes, Petrobras y Nova Petróleo son socios en las concesiones SEAL-T-279_R12, SEAL-T-280_R12, SEAL-T-291_R12, SEAL-T-292_R12, SEAL-T-346_R12 y SEAL-T-360_R12, en las cuales cada uno posee una participación del 50%, habiendo sido adquiridas en la 12ª Ronda de Licitación de ANP, en 2014. En este caso, después de la presentación de ofertas, Nova Petróleo puede ejercer el derecho de preferencia de adquisición de participaciones de Petrobras.

Las ofertas deben hacerse por bloque.

www.petrobras.com.br/en

Para más informaciones:

PETROBRAS BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relações com Investidores
e-mail: petromoves@petrobras.com.br / relacionamento@petrobras.com.br
Av. República do Chile s/nº 1005 - 20051-912 - Rio de Janeiro RJ
Tel: +55 (21) 5474 3510/9947 10000-287 1540

Este documento puede contener proyecciones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1955, según modificaciones (Ley de Valores Mobiliarios) y Sección 27B de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según modificaciones (Ley de Negociación) que reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos «anticipar», «esperar», «creer», «esperar», «prever», «pretender», «planear», «proyectar», «objetivar», «desejar» así como otros términos similares, tienen por función identificar tales proyecciones que, evidentemente implican riesgos e incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de los negocios de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.